



# **Evaluación del Plan Estratégico 2015 - 2020 de la Asociación de Economía de la Salud**



# **Evaluación del Plan Estratégico 2015 - 2020 de la Asociación de Economía de la Salud**

---

Documentos **AES**

Barcelona: **Asociación de Economía de la Salud**. 2021.

---

# Índice

<b>Introducción</b> .....	4
<b>Plan de evaluación del Plan Estratégico 2015-2020</b> .....	4
<b>Evaluación del Plan Estratégico 2015-2020</b> .....	6
<b>Observación global</b> .....	6
<b>Eje 1: Asociación de referencia</b> .....	6
Línea 1: Interlocución informada, independiente, articuladora de debate, reflexión y punto de encuentro.....	6
Línea 2: Influencia en la agenda sanitaria y ámbitos de decisión.....	8
Línea 3: Relevancia de la Economía de la Salud.....	8
<b>Eje 2: Estructura organizativa</b> .....	9
Línea 4: Presencia pública, perfil asociativo y relaciones externas.....	9
Línea 5: Organización interna Línea 5: Organización interna.....	12
<b>Eje 3: Sostenibilidad y buen gobierno</b> .....	13
Línea 6: Transparencia y estabilidad financiera.....	13
<b>Conclusiones generales y recomendaciones para el desarrollo del plan estratégico 2021-2026</b> .....	14
<b>Grupo de trabajo de la Junta Directiva</b> .....	15
<b>Junta Directiva de AES (2020 - 2021)</b> .....	15



## Introducción

1. La Junta Directiva (JD) de AES procede a una evaluación global y detallada del Plan Estratégico 2015 – 2020 en el momento de la llegada a su fin, y con intención de informar el desarrollo del Plan Estratégico 2021 – 2026.
2. Para ello, se crea un grupo de trabajo conformado por 3 miembros de la JD más la presidenta de AES, quienes se encargan de proponer, gestionar y llevar a cabo la tarea de evaluar el plan que finaliza y el desarrollo del próximo. El grupo se apoya en el resto de miembros de la JD para dicha tarea e involucra a anteriores presidencias de AES para recabar feedback sobre el plan que se evalúa e *inputs* para el nuevo Plan Estratégico.
3. Este documento detalla la evaluación del Plan Estratégico 2015-2020 de AES.

## Plan de evaluación del Plan Estratégico 2015 - 2020

4. El Plan Estratégico 2015 - 2020 consta de:
  - Misión, Visión y Valores.
  - 3 ejes, con sus correspondientes 6 líneas estratégicas, 16 objetivos y 41 acciones. Los ejes y líneas son los siguientes:
    - **Eje 1: Asociación de referencia**
      - **Línea 1:** Interlocución informada, independiente, articuladora de debate, reflexión y punto de encuentro
      - **Línea 2:** Influencia en la agenda sanitaria y ámbitos de decisión
      - **Línea 3:** Relevancia de la Economía de la Salud
    - **Eje 2: Estructura organizativa**
      - **Línea 4:** Presencia pública, perfil asociativo y relaciones externas
      - **Línea 5:** Organización interna
    - **Eje 3: Sostenibilidad y buen gobierno**
      - **Línea 6:** Transparencia y estabilidad financiera



## **5. Misión**

Fomentar el conocimiento y promover el debate en cuestiones relativas a la Economía de la Salud para contribuir al análisis y ofrecer argumentos que permitan la mejora de la salud y de los servicios de atención sanitaria.

## **6. Visión**

- Aportar conocimiento que permita influir en la toma de decisiones.
- Contribuir a generar una cultura de evaluación.
- Estimular el interés por la Economía de la Salud.
- Potenciar la excelencia en la formación y la investigación.
- Posicionar AES en escenarios internacionales.

## **7. Valores**

- Beneficio social.
- Participación.
- Democracia.
- Confianza y diálogo.
- Transparencia.
- Igualdad de género.
- Conocimiento.

- 8.** La JD discute y delibera sobre la misión, visión y valores de AES, corroborando su vigencia e incorporando algunos cambios en una reunión ordinaria.
- 9.** El grupo de trabajo sobre el Plan Estratégico realiza la evaluación de sus 3 Ejes Estratégicos, incluyendo cada una de sus acciones.
- 10.** Para llevar a cabo dicha evaluación, se revisan las memorias anuales de la Asociación y se capturan qué objetivos y acciones han sido conseguidas con éxito, aquellas que se encuentran en desarrollo, las que han resultado obsoletas por diversos motivos y las que aún quedan por conseguir.
- 11.** Se valora en qué medida el Plan Estratégico se ha cumplido y se presenta dicha valoración a la JD de AES.
- 12.** Se propone que aquellas acciones aún por conseguir sean cuestionadas y se establezca su vigencia y, de ser pertinente, su traslado al listado de acciones del nuevo Plan Estratégico.



13. En preparación para el desarrollo del Plan Estratégico 2021-2026, el grupo de trabajo presenta a la JD su valoración sobre la pertinencia de continuar con los mismos Ejes y Líneas Estratégicas, o su recomendación para la modificación de estos (por ejemplo, encuadrándolos o alineándolos con las áreas de trabajo prioritarias acordadas por la JD de AES en su reunión de septiembre 2020).
14. Todas las conclusiones deben ser discutidas y valoradas por todos los miembros de la JD.

## **Evaluación del Plan Estratégico 2015 - 2020**

### **Observación global**

15. De manera global, se considera que el Plan Estratégico 2015 – 2020 y la mayoría de sus acciones han sido cumplidas de manera favorable. El grupo encargado de la evaluación del plan destaca el amplio contenido y diversidad de acciones que contiene, dificultando su evaluación. Una simplificación del plan resultaría conveniente para su posterior seguimiento y evaluación, habiéndose detectado además un solapamiento entre algunas de las acciones en distintos Ejes.

### **Eje 1: Asociación de referencia**

#### **Línea 1: Interlocución informada, independiente, articuladora de debate, reflexión y punto de encuentro**

16. En esta Línea Estratégica se enmarcan 4 objetivos:
  - Plataforma de difusión de conocimiento para actores sociales y políticos.
  - Ser un actor social que genera y participa en debates sobre economía y políticas de salud.
  - Impulsar la difusión, el acceso y la creación de bases de datos, registros y fuentes de información relevantes.
  - Promover las buenas prácticas profesionales y metodológicas en el ámbito de la Economía de la Salud.
17. Las acciones detalladas en esta línea son:
  - A1. Realizar una Jornada Técnica antes de las Jornadas en la misma sede.



- A2. Consolidar la realización de un taller anual como mínimo de cada Grupo de Interés.
  - A3. Promover la participación en las Jornadas de representantes relevantes de ministerios y consejerías nacionales y extranjeros.
  - A4. Organizar foros presenciales de debate con clínicos, economistas, gestores y politólogos.
  - A5. Continuar publicando documentos de posicionamiento y debate.
  - A6. Crear un repositorio de bases de datos, registros y fuentes de información relevante.
18. La asociación, por medio de sus socios y socias y los miembros de las distintas JD vigentes durante la duración del plan, han trabajado activamente para que la AES cumpla estos objetivos y se denote como referente en debate y encuentro científico.
19. La Jornada Técnica se ha desarrollado de forma anual (con excepción de 2020 por impacto de la pandemia derivada del COVID-19) con notable acogida.
20. Los grupos de interés han crecido en número y alcance, posicionándose como herramienta e hilo conductor de AES en distintas áreas de *“expertise”* de la asociación, desarrollando talleres anuales y creando y compartiendo contenido y formulando debate en redes sociales.
21. Se ha promovido la participación de actores políticos como Ministerios en las Jornadas, como por ejemplo la participación de la Excm. Sra. María Luisa Carcedo Rocés, Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y el Ilmo. Sr. Jesús Fernández Sanz, Consejero de Sanidad de Castilla La Mancha en las XXXIX Jornadas de Economía de la Salud, y se han publicado distintos documentos de posicionamiento y debate, entre los que destaca el libro publicado en 2020 a raíz de la pandemia: "[Economía de la salud \(y más\) de la COVID-19](#)".
22. No hay constancia de la organización de foros de debate más allá de las Jornadas, Jornada Técnica o talleres de los grupos de interés, ni de la creación de una base de datos de información relevante y de interés.



## **Línea 2: Influencia en la agenda sanitaria y ámbitos de decisión**

**23.** Los objetivos de esta Línea Estratégica son 2:

- Actuar como grupo de interés para favorecer el uso de la evaluación económica y de políticas en la toma de decisiones públicas.
- Influir en la agenda de debates y decisiones de los ministerios, consejerías y otros entes de decisión.

**24.** Las acciones detalladas en esta línea son:

- A7. Ofrecer y prestar colaboración técnica a ministerios y consejerías.
- A8. Respaldo públicamente aquellas iniciativas institucionales que concuerdan con las propuestas de AES.

**25.** La asociación, por medio de sus socios y miembros de la JD, ha ofrecido colaboración a Ministerios y Consejerías en varios ámbitos durante los últimos años: 1) AES participó en 2019 en el Consejo Asesor de Sanidad y el Comité Asesor para la financiación de la prestación farmacéutica, 2) Laura Vallejo Torres y Ruth Puig Peiró se reunieron en representación de AES el 11 de febrero de 2019 con la Directora General y con la Subdirectora de Cartera Básica de Servicios y Farmacia, Patricia Lacruz y Dolores Fraga del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a raíz del nacimiento de ValterMed, y 3) Se ofreció colaboración técnica a las Consejerías de Salud de diferentes comunidades autónomas, mediante una carta dirigida a los Consejeros acompañada del libro “Sistema Nacional de Salud: diagnóstico y propuestas de avance”.

**26.** AES, con notas de prensa, tal y como muestran las memorias, ha respaldado las iniciativas institucionales que concuerdan con las propuestas de la Asociación.

## **Línea 3: Relevancia de la Economía de la Salud**

**27.** En esta Línea Estratégica se enmarcan 2 objetivos:

- Fomentar la investigación en Economía de la Salud.
- Impulsar la formación en Economía de la Salud.

**28.** Las acciones detalladas en esta línea son:

- A9. Incluir una mesa específica sobre docencia en Economía de la Salud en las Jornadas.





- A10. Organizar mesa de editores de revistas científicas relevantes durante las Jornadas.
  - A11. Realizar una Jornada específica sobre docencia en Economía de la Salud con *call for papers*.
  - A12. Crear un premio a la mejor tesis doctoral en Economía de la Salud en Europa bajo el paraguas de EuHEA.
  - A13. Crear un premio a la mejor iniciativa docente en Economía de la Salud (*call for experiences*).
  - A14. Consolidar la elaboración de documentos de carácter técnico en Economía de la Salud.
  - A15. Crear bases de datos de proyectos de investigación en Economía de la Salud.
  - A16. Crear registros de cursos en Economía de la Salud y fondos de investigación y facilitar el acceso público a ellos.
  - A17. Crear un premio bienal a la trayectoria más destacada en el ámbito de la Economía de la Salud en España (se presentarían candidaturas avaladas por un número mínimo de socios).
29. Las acciones de esta línea han tenido una media de cumplimiento más baja que las anteriores. Las acciones resultan demasiado ambiciosas y no se han llevado a cabo en la mayoría de los casos.
30. La primera acción, la mesa de docencia en las Jornadas, se llevó a cabo por primera vez en las XXXIX Jornadas AES celebradas en Albacete en 2019 y se consideró que había funcionado muy bien.
31. Las acciones A10 a A15 y A17 no se han llevado a cabo.
32. La acción A16 sí se materializó, creando un mapa de formación en el que se pueden encontrar todos los centros docentes y de investigación que hacen programas, cursos y/o módulos de Economía de la Salud en España. En 2020 dicho mapa fue actualizado.

## **Eje 2: Estructura organizativa**

### **Línea 4: Presencia pública, perfil asociativo y relaciones externas**

33. En esta Línea Estratégica se enmarcan los siguientes objetivos:
- Establecer vínculos con grupos, asociaciones y otras sociedades científicas nacionales e internacionales afines.



- Internacionalizar las Jornadas de AES.
- Mejorar la comunicación externa.
- Impulsar la presencia de AES en redes sociales.

**34.** Se plantea la consecución de estos objetivos a través de las siguientes acciones:

- A18. Difundir en mayor medida las Jornadas AES
- A19. Establecer convenios de colaboración con colectivos nacionales e internacionales afines a AES
- A20. Enviar un representante de AES a los congresos de las diferentes asociaciones hermanadas
- A21. Coordinar con asociaciones de Economía de la Salud de otros países la creación de una beca de Economía de la Salud dirigida a una estancia de investigación en el extranjero
- A22. Organizar jornadas conjuntas con asociaciones nacionales e internacionales afines
- A23. Insertar enlaces de las actividades de AES en las webs de los cursos de posgrado y programas de doctorado
- A24. Distribuir folletos informativos de AES (universidades, reuniones científicas, centros sanitarios)
- A25. Hacer una campaña de captación de socios institucionales que tengan renombre y prestigio social
- A26. Implementar una estrategia de comunicación de AES con los medios
- A27. Crear un grupo en LinkedIn y perfil en la Wikipedia
- A28. Dar mayor visibilidad a los Grupos de Interés en las Jornadas
- A29. Promover la participación de los socios de AES en otros foros y jornadas no desarrolladas por AES
- A30. Difundir a través de Twitter, sección Web y noticias AES las publicaciones recientes de los socios de AES
- A31. Mejorar la estructura, funcionalidad de la página web de AES y de sus contenidos

**35.** Esta Línea Estratégica destaca como una de las más amplias del Plan Estratégico, con objetivos y acciones más variadas. Algunas de ellas presentan solapamiento con acciones establecidas dentro de la línea de estratégica 1, lo que queda de manifiesto en las memorias anuales.



36. Dentro de las acciones con mayor consecución destacan:
- La mejora de la funcionalidad de la página web de la Asociación.
  - La transformación de la comunicación de AES con el entorno puesta de manifiesto con el cambio de la empresa de comunicación en 2020.
  - La organización de jornadas conjuntas con otras asociaciones, tales como: el *EuHEA PhD-supervisor workshop* en 2016 organizado por AES y la Universitat Internacional de Catalunya en Barcelona; el congreso AES-SESPAS-SEE celebrado del 5 al 8 de septiembre de 2017 en Barcelona; el evento virtual “*AES-APES Virtual Early Career Researchers Seminar Series*” organizado por AES y la Asociación Portuguesa de Economía de la Salud de julio a octubre 2020; así como la participación de socios y socias en otros foros y Jornadas no organizadas por AES.
37. AES es socio institucional de SESPAS, EuHEA y la Comisión Nacional de Prevención del Tabaquismo (CNPT).
38. AES cuenta con distintos convenios de colaboración con distintas organizaciones y asociaciones internacionales, incluyendo distintas asociaciones de Economía de la Salud en Latino América, Italia, Portugal y la *International Health Economics Association* (iHEA), destacando su rol como socio fundador de la *European Health Economics Association* (EuHEA) y el avance en el ámbito de “*Early Careers*” nombrando a dos representantes de AES en el comité de jóvenes investigadores dentro de EuHEA (EuHEA ECC).
39. A nivel nacional, AES ha mantenido en el periodo 2015 -2020 los siguientes convenios de colaboración: con Bayer para financiar la Beca de Investigación en Economía de la Salud (concluida); con la Cátedra de Economía de la Salud y Uso Racional del Medicamento de la Universidad de Málaga, para patrocinar el premio a la mejor comunicación oral de las Jornadas AES; con la Escuela Andaluza de Salud Pública que patrocina el premio a la mejor comunicación gráfica; y con FEDEA que patrocina el Premio al Mejor Artículo presentado en las Jornadas AES por un/a investigador/a joven. Asimismo, este mismo periodo, AES ha firmado convenios con otras instituciones: la Federación de Asociaciones Científico Médicas (FACME) y la Red de Investigación en Servicios Sanitarios (rediss); el Grupo de Trabajo sobre Uso de Recursos y Costes de las Guías de Práctica Clínica de GuíaSalud; el Grupo de Trabajo “Indicadores de desempeño” del Sistema Nacional de Salud y de los servicios sanitarios, promovido por la Federación Española de Asociaciones Científico



Médicas Españolas (FACME); el *Advisory Board* de la Asociación Española de Medicamentos Genéricos (AESEG) .

40. La representación de socios y socias de AES en jornadas y eventos organizados por asociaciones hermanadas ha sido más reducida, estando limitada normalmente a un número reducido de asociaciones y miembros de la JD.
41. Las acciones con menor consecución han sido las relacionadas con: la realización de actividades y campañas para la captación de nuevos socios institucionales; enlaces a información sobre cursos de posgrado en la web; distribución de folletos informativos sobre AES; la coordinación de una beca en colaboración con asociaciones de otros países; y la creación de un perfil en plataformas como LinkedIn y Wikipedia.

#### **Línea 5: Organización interna**

42. Los 2 objetivos contemplados en esta línea son:

- Mejorar la comunicación interna.
- Atraer nuevos socios y socias.

43. Las acciones definidas para la consecución de dichos objetivos son:

- A32. Realizar una encuesta a los nuevos socios para conocer el motivo de alta y sus expectativas.
- A33. Analizar los motivos por los que asistentes a Jornadas no se dan de alta como socios o socias.
- A34. Enviar Noticias AES periódicamente recordando los canales de comunicación de AES.

44. Los objetivos A32 y A33 no han llegado a materializarse en ningún año, aunque sí que se ha encuestado a los socios y socias regularmente, en mayor medida en relación a su satisfacción con las Jornadas AES. Ambos objetivos se consideran a tener en cuenta en el futuro Plan Estratégico 2021-2026 y se propone, asimismo, que establezcan vías de identificación de intereses de los socios y socias de AES a través de diversos canales (p.e. LinkedIn) para mejorar las relaciones internas entre socios/as. Tampoco se han enviado recordatorios recordando los canales de comunicación con AES (objetivo A34), aunque no se ha considerado como una acción prioritaria futura por el grupo de evaluación del Plan Estratégico.



### **Eje 3: Sostenibilidad y buen gobierno**

#### **Línea 6: Transparencia y estabilidad financiera**

45. Esta línea estrategia contiene 2 objetivos:

- Fortalecer las buenas prácticas y la transparencia.
- Mantener la sostenibilidad financiera.

46. Dichos objetivos se traducen en las siguientes acciones:

- A35. Revisar y distribuir periódicamente el código de buenas prácticas existente.
- A36. Disponer de la declaración de conflicto de intereses a los coordinadores de los Grupos de interés y de los presidentes de los comités de las Jornadas
- A37. Realizar una evaluación externa de las actividades de AES.
- A38. Mejorar la evaluación de costes y resultados de las actividades llevadas a cabo.
- A39. Identificar fuentes de financiación (estables y coyunturales) y asegurar la financiación de las Jornadas.
- A40. Continuar mejorando la transparencia en la información pública de AES
- A41. Evaluar el Plan Estratégico.

47. Dentro de esta línea las acciones que han recibido peor valoración por el grupo de evaluación del Plan Estratégico 2015-2020 son las acciones A35, la A36 y la A37, que se consideran relevantes para el futuro Plan Estratégico 2021-2026, y de las que no hay suficiente evidencia de su cumplimiento.

48. El código de buenas prácticas debe revisarse a menudo, aunque en las memorias de AES no hay constancia de que se haya realizado (A35). Tampoco consta la entrega de una declaración de conflicto de interés a los/as coordinadores/as de los grupos de interés y los/as presidentes/as de las Jornadas (A36). Por último, las actividades de AES deben revisarse de forma externa a menudo, habiéndose mencionado expresamente este objetivo únicamente en la memoria del 2018-2019, en términos de auditoría de sus cuentas.



## Conclusiones generales y recomendaciones para el desarrollo del plan estratégico 2021 - 2026

49. El eje con resultados más favorables corresponde al de sostenibilidad y buen gobierno. El eje de asociación de referencia ha logrado una consecución parcial, mientras que el eje de estructura organizativa es el que ha obtenido resultados más desfavorables.
50. En base al *feedback* recibido por parte de anteriores presidentes/as de la JD de AES durante la vigencia del este plan, así como las reflexiones de la actual JD y el grupo de trabajo encargado de la evaluación del Plan Estratégico 2015-2020, se concluye que el Plan Estratégico ha sido globalmente conseguido de manera favorable. De esta evaluación se concluye que existen áreas específicas de mejora para el futuro, permitiendo la identificación de objetivos que se enmarquen dentro de la misión, valores y ejes estratégicos de AES.
51. Se concluye que el Plan Estratégico 2021-2026 debe servir como hoja de ruta de la Asociación durante los próximos años, describiendo las aspiraciones y metas a conseguir. Se especifica que este ha de estar acompañado por un plan de acción anual, que describa las acciones de manera SMART (específicas, fácilmente medibles, alcanzables, limitados en tiempo...), y que permita identificar *ad-hoc* aquellas acciones a conseguir en el corto, medio y largo plazo, facilitando así su consecución y medición.
52. También se recomiendan una serie de puntos para el desarrollo del próximo plan:
  - Dotar al Plan Estratégico de flexibilidad para adaptarse a una coyuntura cambiante a través del plan de acción anual.
  - Conseguir que el proceso de seguimiento del Plan Estratégico sea eficaz y sirva de guía para el control adecuado del rumbo de la Asociación.
  - Relacionar el diseño y el plan financiero y de comunicación con las líneas estratégicas de AES.
  - Implicar a las áreas prioritarias de la JD, los grupos de interés y a la comunidad de socios y socias en la consecución de los objetivos del Plan Estratégico.



- El seguimiento del plan se realizará a partir de las acciones definidas y los compromisos adquiridos por los/las diferentes responsables de los Ejes y Líneas Estratégicas, encuadradas en las áreas prioritarias de la JD en los planes de acción que presenten anualmente.
- Del seguimiento anual realizado por las personas responsables de cada Línea Estratégica dependerá el grado de consecución de las acciones y, en consecuencia, el avance en el desarrollo operativo de las distintas Líneas.

### **Evaluación realizada entre octubre 2020 y Febrero 2021 por:**

#### **Grupo de trabajo de la JD para la evaluación del plan estratégico y presidencia de AES:**

- Laia Maynou-Pujolras
- Dolores Jiménez Rubio
- Carmen Pérez Romero
- Pilar Pinilla Domínguez

### **Evaluación presentada y aprobada por JD de AES (2020 - 2021):**

- Anna García-Altés (Tesorera de AES)
- Sandra García Armesto (Vicepresidenta 2ª AES)
- Sergio García Vicente (Vocal AES)
- Cristina Hernández Quevedo (Secretaria de AES)
- Laia Maynou-Pujolras (Vocal AES)
- Dolores Jiménez Rubio (Vocal AES)
- Carmen Pérez Romero (Presidenta de AES)
- Pilar Pinilla Domínguez (Vocal AES)
- Ruth Puig Peiró (Vicepresidenta 1ª AES)

